

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42

ALCOBENDAS

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora: Patronato de Bienestar Social de Alcobendas, Secretaría Delegada. Número de expediente 1363/2010.
 2. Objeto del contrato: servicio de consulta ginecológica para jóvenes del municipio.
 3. Tramitación: ordinaria. Procedimiento: abierto. Clase de contrato: servicios.
 4. Tipo máximo de licitación: 70.000 euros anuales. Exento de IVA.
 5. Garantía provisional: 1.750 euros.
 6. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Alcobendas, Secretaría Delegada para el Patronato de Bienestar Social, plaza Mayor, número 1, primera planta, 28100 Alcobendas (Madrid). Teléfono 916 597 600, extensión 2242, fax 916 597 617. También podrá consultarse en la página web www.alcobendas.org (perfil del contratante). E-mail: marcocha@aytoalcobendas.org
 - a) Presentación de ofertas: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural posterior a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el último día fuera sábado o festivo, se ampliará el plazo hasta el siguiente día hábil.
 - b) Se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, plaza Mayor, número 1, durante el horario de apertura de aquel. También podrán enviarse por correo con cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto Legislativo 1098/2001, de 12 de octubre.
 7. Apertura de la documentación administrativa: en la Casa Consistorial, plaza Mayor, número 1. Ante la coincidencia de las vacaciones estivales, la apertura de plicas tendrá lugar el día 14 de septiembre de 2010, a las doce horas. Si la documentación estuviera completa, se procederá seguidamente en acto público a la apertura de la documentación técnica y económica.
 8. Documentación a presentar: la especificada en el punto 11 del pliego de cláusulas económico-administrativas, en los términos expuestos en el pliego.
 9. Gastos de anuncios: los fijados en el punto 13 del pliego de cláusulas técnicas.
- Alcobendas, a 8 de agosto de 2010.—La presidenta del Patronato de Bienestar Social, Mónica Sánchez Galán.

(01/3.735/10)